



Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4395/2019, sobre solicitud de reconocimiento de docentes y alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por el Director del Instituto de Desarrollo Costero (IDC) Javier Tolosano, y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud de reconocimiento se consigna la tarea desarrollada que dio por resultado el documento final denominado "Línea de base socio-ambiental para la creación del ANP Rocas Coloradas".

Que las salidas planteadas incluyeron salidas de campo grupales y por sectores temáticos.

Que se elaboraron informes por disciplina que aportaron al documento general.

Que dicho documento fue transferido a las autoridades Provinciales y Municipales.

Que a partir de la presentación del documento final se labraron actas acuerdo entre los niveles Municipal y Provincial y el rector de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco al considerarlo de interés para el desarrollo de áreas protegidas en el Sur del Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales avalar las tareas y reconocer el trabajo de sus docentes y alumnos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art. 1º) Reconocer la actividad de extensión desarrollada por los siguientes docentes: Dra. Cristina Massera, Dra. Ana Raimondo, Mg. Alberto Daniel Vázquez, Dra. Graciela Ciselli y el Dr. Javier Tolosano.

Art. 2º) Reconocer la actividad de extensión desarrollada por los siguientes alumnos: Axel Núñez, Manuel Salazar, Leonardo Schuler, Martín Torres, Ivalu Enríquez Darío Mansutti, Jennifer Bezmalinovich y Juan Jiménez.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 441 - 19**

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente